Villavicencio, 29 de Noviembre de 2024

Doctora
ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: **INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA SELECCION MINIMA CUANTIA, SMC-153-2024.**

Dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso, se procede a realizar la Evaluación Técnica Final respecto de la invitación publica, realizando la verificación de los documentos de las propuestas presentadas con el fin de analizar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la administración Municipal, cuyo objeto contractual se detalla a continuación:

OBJETO	**"MANTENIMIENTO EDIFICIO CONTRALORIA MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE 41 N 29 97 BARRIO LA GRAMA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS M/CTE ($49.996.556), COP.**

Que conforme al reporte de SECOPII, dentro del término fijado en el cronograma de la invitación, se presentaron las siguientes propuestas:

OFERENTE	VALOR TOTAL DE LOS ITEMS A OFERTAR PRESENTADA POR EL OFERENTE
INGENIERIA Y SUMINISTROS RYE S.A.S. NIT 901.598.072-5	NO ANEXA FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
CONSTRUCTORA CBM SAS NIT: 901240821-8	$49.996.556
SANTLAUR S.A.S. NIT. 901.553.645-8	NO ANEXA FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO DE ARQUITECTOS S.A.S NIT 901396428-6	$ 48.987.161,00

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecida en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se revisará y evaluará la propuesta presentada de menor precio, en caso de que este no cumpla, se procederá con la verificación de los requisitos de la invitación del proponente de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Que, el oferente con menor precio ofertado es:

PERSONA NATURAL / JURIDICA: GRUPO DE ARQUITECTOS S.A.S
NIT. / CEDULA CIUDADANIA: 901396428-6
REPRESENTANTE LEGAL: RAUL HERNANDO ROA TAMAYO

1. OFERTA PRESENTADA POR: GRUPO DE ARQUITECTOS S.A.S, NIT: 901.396.428-6

Requisitos Habilitantes jurídicos

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO	GRUPO DE ARQUITECTOS S.A.S, NIT: 901.396.428-6	
	CUMPLE	
	SI	NO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X	
ANEXO Nº 1.	X	
Propuesta abonada por un profesional en INGENIERIA CIVIL Y/O ARQUITECTURA Certificado de vigencia de su matrícula profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares).	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO El objeto social o la actividad económica deberán estar directamente relacionados con el objeto del presente proceso de selección. El Certificado de Existencia y Representación Legal o registro mercantil deberán haber sido expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días	X	

calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso El término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un año más. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, emitido con anterioridad al cierre del proceso.		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL En el documento de conformación se deberá expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes Si se trata de una Unión Temporal, sus miembros deberán señalar la extensión de actividades y porcentaje de su participación. Se deberá designar un representante legal principal y un suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal.	**N/A**	
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL Para tal fin los interesados deberán diligenciar el anexo que se disponga para tal fin según corresponda (persona jurídica o persona natural); cuando sea una persona jurídica, deberá ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En dicho documento se certificará que, a la fecha de cierre del presente proceso de	**X**	

selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar los pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.		
Certificados de antecedentes del revisor fiscal: Se deberá presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres (3) meses, anteriores a la fecha de cierre del proceso	**N/A**	
Tarjeta profesional del revisor fiscal: Se deberá adjuntar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional emitida por la Junta Central de Contadores.	**N/A**	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Asegurado/Beneficiario: **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO con Nit. 892099324-3** Tomador: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombres de todos sus integrantes, y no a nombre del representante legal, ni a nombre del consorcio o unión temporal. Vigencia: Tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección Cuantía: 15% del valor total del presupuesto oficial	**X**	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**	

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T.	**X**	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS, MEDIDAS CORRECTIVAS- RNMC.		X No se logra verificar el antecedente disciplinario de la Persona Jurídica
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM- (numeral 1, art. 6, Ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022)	**X**	
ANEXO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA. (ANEXO Nº 4).	**X**	

CONCLUSION EVALUACION JURIDICA: EI PROPONENTE **GRUPO DE ARQUITECTOS S.A.S,** identificado con **NIT** 901.396.428-6, representado legalmente por **RAUL HERNANDO ROA TAMAYO,** se considera jurídicamente **NO HÁBIL**, toda vez que **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos establecidos en la Invitación Pública **SMC-153-2024.**

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	FH2NGI7gn7QTF3kIIK04lg==		
Número de póliza	100039572	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	28/11/2024
Inicio de vigencia Global	29/11/2024	Fin de vigencia Global	28/02/2025
Tomador	GRUPO DE ARQUITECTOS SAS		
Asegurado	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Valor asegurado	7.499.483,40
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.INVITACION PUBLICA SMC-153- 20 , CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO EDIFICIO CONTRALORIA MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE 41 N 29-97 BARRIO LA GRAMA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 29/11/2024	24:00 Horas del 28/02/2025	$ 7.499.483,40	$ 50.000,00

Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de noviembre de 2024, a las 14:22:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80845016
Código de Verificación	80845016241129142245

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de noviembre de 2024, a las 14:24:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901396428
Código de Verificación	901396428241129142403

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:26:23 PM horas del 29/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80845016**
Apellidos y Nombres: **ROA TAMAYO RAUL HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Datos del ciudadano

Señor(a) RAUL HERNANDO ROA TAMAYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 80845016.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, noviembre 29, 2024 - Hora de consulta: 14:27:53

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilidades impuestas por la autoridad competen
las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/11/2024 04:29:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80845016 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105932495** .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

2. OFERTA PRESENTADA POR: STOR CONSTRUCCIONES S.A.S., NIT 901.448.807-9

Requisitos Habilitantes Jurídicos

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO	GRUPO DE ARQUITECTOS S.A.S, NIT: 901.396.428-6	
	CUMPLE	
	SI	NO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		X El proponente no anexa documentación correspondiente a los requisitos habilitantes de orden juridico
ANEXO Nº 1.		X El proponente no anexa documentación correspondiente a los requisitos habilitantes de orden juridico
Propuesta abonada por un profesional en INGENIERIA CIVIL Y/O ARQUITECTURA Certificado de vigencia de su matrícula profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares).		X El proponente no anexa documentación correspondiente a los requisitos habilitantes de orden juridico
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO El objeto social o la actividad económica deberán estar directamente relacionados con el objeto del presente proceso de selección. El Certificado de Existencia y Representación Legal o registro mercantil deberán haber sido expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso		X El proponente no anexa documentación correspondiente a los requisitos habilitantes de orden juridico

El término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un año más. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, emitido con anterioridad al cierre del proceso.		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL En el documento de conformación se deberá expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes Si se trata de una Unión Temporal, sus miembros deberán señalar la extensión de actividades y porcentaje de su participación. Se deberá designar un representante legal principal y un suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal.	**N/A**	
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL Para tal fin los interesados deberán diligenciar el anexo que se disponga para tal fin según corresponda (persona jurídica o persona natural); cuando sea una persona jurídica, deberá ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En dicho documento se certificará que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha,		X El proponente no anexa documentación correspondiente a los requisitos habilitantes de orden juridico

en los cuales se haya causado la obligación de efectuar los pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.		
Certificados de antecedentes del revisor fiscal: Se deberá presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres (3) meses, anteriores a la fecha de cierre del proceso		X El proponente no anexa documentación correspondiente a los requisitos habilitantes de orden juridico
Tarjeta profesional del revisor fiscal: Se deberá adjuntar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional emitida por la Junta Central de Contadores.		X El proponente no anexa documentación correspondiente a los requisitos habilitantes de orden juridico
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Asegurado/Beneficiario: **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO con Nit. 892099324-3** Tomador: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombres de todos sus integrantes, y no a nombre del representante legal, ni a nombre del consorcio o unión temporal. Vigencia: Tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección Cuantía: 15% del valor total del presupuesto oficial	X	
CÉDULA DE CIUDADANÍA		X El proponente no anexa documentación correspondiente a los requisitos habilitantes de orden juridico

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T.		X El proponente no anexa documentación correspondiente a los requisitos habilitantes de orden juridico
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS, MEDIDAS CORRECTIVAS- RNMC.		X El proponente no anexa documentación correspondiente a los requisitos habilitantes de orden juridico
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM- (numeral 1, art. 6, Ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022)		X El proponente no anexa documentación correspondiente a los requisitos habilitantes de orden juridico
ANEXO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA. (ANEXO Nº 4).		X El proponente no anexa documentación correspondiente a los requisitos habilitantes de orden juridico

CONCLUSION EVALUACION JURIDICA: El PROPONENTE **GRUPO DE ARQUITECTOS S.A.S,** identificado con **NIT** 901396428-6**,** se considera jurídicamente **NO HÁBIL**, toda vez que **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden juridico establecidos en la Invitación Pública SMC-153-2024

Consultar Póliza

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000055089	Número de anexo:	0
Agencia:	VILLAVICENCIO	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
Tomador / Garantizado:	SANTLAUR SAS		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	viernes, 29 de noviembre de 2024	sábado, 1 de marzo de 2025	$7,499,483.40

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Atentamente,

JAHIR STIVEN MONTAÑEZ MEJIA
ASESOR JURIDICO – CPS